OSSCL n.º33140

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2019

ONSEJO SUFTRIOR DE LA LDICATURA : CORTÉ SUPREMA

CL 12 7 65 PALACID DE

4.80GDTA D.C.

Doctora CLAUDIA MARCELA GRANADOS Directora

Departemento: 6/3GOTA D.C. Gódigo Postal:111711204

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL

Envio:RA120838880CO DESTINATARIO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Carrera 8 N°12B-82 (Edificio de la Bolsa)

Mombret Raudin Beefilf: CLAUDIA MARCELA BRANDOS

Direction: NR 128 52 ED DE LA Extensiones: 7472-7474-7475

Conmutador: 3817200

Cloded: SCGOTA D.C.

Email. carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá D.C.

Departemento: BOGOTA D.C.

Código Postal:11 1/11153 Fecha Pre-Admisión: 14/05/27 (9.15:05:00

Magistrada ponente: DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Ref. Acción Tutela Sala Plena

Radicado Unico: 110010230000201900256-00 Accionante: Carlos Augusto Espinal Morales Accionado: Consejo Superior de la Judicatura

Notificole que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema mediante providencia del 30 de abril de 2019, resolvió: "PRIMERO: NEGAR la tutela de los derechos invocados, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada".

SOLICITO SU COLABORACIÓN PARA NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A VINCULESE A LA PRESENTE ACTUACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO NO. CSJVAA17-71 DE 6 DE OCTUBRE DE 2017 (CONVOCATORIA Nº 4) PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de SERVICIOS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENEN, SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA.. POR FAVOR HACER LLEGAR EL REPORTE DE DICHA NOTIFICACIÓN.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA WELASQUEZ CAMACHO Secretaria

Calle 12 n.* 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaborul@cortesuprema.ramajudicial.gov.co www.cortesuprema.gov.co

Elaboro MARÍA L. GUTTERREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaria Sala de Casación Laboral FI